



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 58
20 DE ENERO DE 2017
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO
SECRETARIO: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 14:04 horas del 20 de enero de 2017, inició la Sesión Número 58 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Dr. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente aclaró que en el orden del día que se envió con antelación, específicamente en los puntos 4 y 5 relativos a las contrataciones de profesores visitantes la fecha que se asentó debía modificarse para que el trámite administrativo fuera correcto, y precisó que el indicado era del 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018, en ambos casos. Por lo que preguntó si estaban de acuerdo con aprobar el orden del día con esa adecuación; los consejeros expresaron estar de acuerdo y lo aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 58.1

Aprobación del Orden del Día.

1

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 59

EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA ÁNGELES MIRIAM MACIEL PLIEGO, QUIEN ACTUALMENTE CURSA LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES. (ART. 70 DEL *RIOCA Y ART. 29 *RREA).**

El Presidente solicitó al Coordinador de la Comisión que explicara el contenido del dictamen en cuestión.

El Coordinador de la Comisión explicó que el día 23 de noviembre de 2016 se recibió una solicitud de acreditación de la Dirección de Sistemas Escolares donde la alumna Maciel Pliego Ángeles Miriam, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, comunica el interés que tiene por llevar a cabo el proceso en cuestión. Asimismo enfatizó que la Comisión formada para ese fin se reunió y que con el apoyo del Coordinador de Docencia, que en ese momento todavía apoyaba a las dos licenciaturas, se elaboró una propuesta para establecer las posibles igualdades académicas, sin embargo, señaló que en Xochimilco el sistema es modular y que no existían las UEA optativas como en el caso de la UAM Lerma, además que por el contenido del curso y las UEA de Arte sólo era posible acreditar la UEA I, sin incluir los talases. Continuó diciendo que aunado a lo anterior, existió la circunstancia de que la alumna estaba cursando esa UEA en el momento de la solicitud y que según lo informó la Coordinadora de Sistemas Escolares obtuvo MB como calificación.

Agregó que conforme a la asesoría que brindó el Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad era conveniente someter a aprobación del Consejo Divisional el dictamen en los términos que fue elaborado y posteriormente notificarle a la alumna que debido a que llegaron sus calificaciones antes de que se celebrara la sesión de referencia, ya no existía materia de trabajo para la Comisión, pues la elaboración y aplicación de un examen de conjunto no tendría objeto alguno.

El Presidente preguntó que si la aprobación del dictamen implicaba la elaboración y aplicación del examen de conjunto.

Acto seguido sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, misma que se autorizó por unanimidad.

2

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria de la Unidad, respondió que en este caso lo que tendría que hacer el Consejo Divisional es aprobar el dictamen como lo envía la Comisión. Explicó que en pláticas respecto del asunto con el Lic. Salvador García, Jefe del Departamento de Registro Escolar de Sistemas Escolares, lo que procedería es comentarle la situación a la alumna para que se le informe que en virtud de la situación se da por concluido el procedimiento puesto que es favorable a sus intereses que en el kardex aparezca una MB y no una AO.

El Presidente preguntó si existía algún comentario adicional.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros el dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudio, respecto a la solicitud de la alumna Ángeles Miriam Maciel Pliego quien actualmente cursa la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 58.2

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Ángeles Miriam Maciel Pliego, quien actualmente cursa la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. RUBÉN GUTIÉRREZ GARZA COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 19 DE ENERO DE 2018. (ART. 153 DEL RIPPA).

El Presidente solicitó a la Jefa del Departamento de Artes y Humanidades que realizara la presentación del perfil.

La Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, señaló que el profesor Gutiérrez Garza tiene maestría en Artes Visuales por la

UNAM y que es candidato al doctorado por esa misma facultad. Menciónó que el doctor era oriundo de Monterrey y que era un artista que había sido seleccionado para formar parte del Sistema Nacional de Creadores y que tenía muchas becas de apoyo y producción otorgadas por el esquema estatal equivalente al CONACULTA. También dijo que al doctor se le han encargado la factura de libros sobre artistas locales y que ya contaba con un libro publicado, añadió que en su experiencia docente destacan las clases que ha impartido en las universidades privadas y públicas de Monterrey, y mencionó que ha dado clases en un proyecto independiente titulado "Soma". Finalmente comentó que el profesor cuenta con un doble perfil que era de gran interés para el departamento.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la contratación de Mtro. Rubén Gutiérrez Garza como profesor visitante de tiempo completo adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018, misma que se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 58.3

Aprobación de la **contratación del Mtro. Rubén Gutiérrez Garza como profesor visitante de tiempo completo adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018.**

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. SANTIAGO ALONSO PALMAS PÉREZ, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES PARA EL PERIODO COMPENDIDO DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 19 DE ENERO DE 2018. (ART. 153 DEL RIPPA).**

El Presidente solicitó al Mtro. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación respectiva.

El Mtro. Hernández Gutiérrez comentó que el Dr. Santiago Alonso es matemático de licenciatura, con una maestría en Investigaciones Educativas por el CINVESTAV y un doctorado en Matemáticas Educativas también por esa



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



institución. También dijo que ligado al desarrollo de su profesión se encuentra el uso de la tecnología en el aprendizaje no solo de matemáticas, sino también de las ciencias, pues destacó que el profesor incluso ha participado en proyectos de difusión de la ciencia en museos con CONACYT con temas relacionados a varias áreas de ingeniería y biología. Concluyó diciendo que ese perfil es muy interesante para la próxima apertura de la licenciatura.

El Presidente preguntó si existía algún otro comentario.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la contratación del Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez, como profesor visitante de tiempo completo adscrito al departamento de estudios culturales para el periodo comprendido del 20 de enero de 2017 al 19 de enero de 2018, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 58.4

Aprobación de la **contratación del Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez como profesor visitante de tiempo completo adscrito al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 23 de enero de 2017 al 22 de enero de 2018.**

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2017 (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente explicó que al inicio de año el Rector General publicó la convocatoria para el Vigésimo sexto Premio a la Docencia y que en esa sesión debían aprobarse las Modalidades de la División para el otorgamiento de dicho premio.

A continuación solicitó al Secretario que expusiera el contenido del documento.

El Secretario explicó el contenido del documento donde se detalla cada una de las fases del proceso, específicamente hizo alusión al contenido del calendario.

El Presidente preguntó si existían comentarios al respecto, sin intervenciones de por medio, sometió a su consideración las Modalidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017, mismas que se aprobaron por unanimidad.

5

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



ACUERDO 58.5

Aprobación de las **Modalidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2017.**

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los consejeros si tenían asuntos que exponer.

La Srita Diaz Jardón, Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales, comentó que una compañera le pidió que por favor mencionara que el servicio de transporte que existía para traslado de aulas a oficinas y viceversa era muy conveniente para los alumnos, pero ya es insuficiente. Destacó que pese a que no es competencia directa de la División resolver el problema, considera que es un medio idóneo para plantearlo.

Al respecto, el Sr. Rosas Medina, Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Procesos Sociales apoyó el comentario anterior y reiteró que el servicio de transporte era muy eficiente, pero dijo que se estaba complicando el traslado porque ya creció el alumnado.

El Presidente señaló que expondría el asunto en Rectoría para que se tomaran las medidas que respondan satisfactoriamente a las necesidades de los alumnos.

A continuación, preguntó si existía algún comentario adicional.

Sin existir intervenciones adicionales, agradeció la presencia de los consejeros en la sesión de referencia y la dio por concluida a las 14:48 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DR. PABLO CASTRO DOMINGO

Presidente

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

Secretario

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.